



Junta Departamental  
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



BICENTENARIO  
URUGUAY  
1811-2011

Canelones, 18 de abril de 2012.

VISTO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente N 4 (Asuntos Rurales), de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno y en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	
1644/11	3657/11	Sra. Orquidea Minetti, presenta nota referente a recolección de frutos silvestres.

1670/11	3710/11	Señor Edil Miguel Bengasi, se refirió en Sala al tema: "Fondo de Reconstrucción de la Granja".
---------	---------	--

2. Regístrese, etc.

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
ORQUÍDEA MINETTI  
Presidenta